



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 11 de febrero del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Guiselle Vega Alvarado Suple al Reg. Maikol Castillo G.	Saray Castro Rodríguez
Magdalena Espinoza Calderón	Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arbuola Olmos
	Porfirio Villareal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández	José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Janeth Quesada Fernández	Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza (Ausente)	María E. Guido Batres

Lic. Erick Miranda Picado
Asesoría Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención a Funcionarios de la Dirección Regional de Enseñanza
Artículo IV:	Aprobación de actas
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Mociones
Artículo X:	Acuerdos
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado la oración.

ARTÍCULO II.

APROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA TRATAR EL TEMA DE CELEBRACION BATLLA DE COTO EN PUEBLO NUEVO DE COTO.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema no es tan complicado, el asunto es que recibimos de la Dirección Regional de Enseñanza una invitación para participar de la actividad en Pueblo Nuevo, y el Concejo Municipal había tomado un acuerdo de celebrar una sesión extraordinaria cada 21 de febrero en Pueblo de Nuevo de Coto, pero la invitación dice que se designe a una persona para participar de las actividades en dicho lugar, entonces nos pareció que el Concejo Municipal estaba quedando por fuera en el tema, aquí simple y sencillamente nos parece que debemos ponernos de acuerdo para que dé previo a la actividad que tiene programada el Ministerio de Educación, se dé un espacio para que se realice la sesión solemne que duraría 45 minutos como máximo para celebrar esta historia de Pueblo Nuevo de Coto, nos parece que es una situación de ponernos de acuerdo y no alterar la agenda de los señores del MEP, solo queremos acomodarnos para que el Concejo también pueda realizar su actividad y su acto de sesión solemne. La invitación dice así:

Nos complace invitarle en el marco de la celebración del 98 aniversario de la efeméride nacional Batalla de Coto, para el acto protocolario que se realizará el día 21 de febrero, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, cuna histórica y cultural de dicho acontecimiento, en el monumento creado por los pobladores para su memoria.

Agradecemos nos confirme su asistencia, con la participación de un representante, que debe identificarse de previo a los siguientes números telefónicos (2783/3726 ext., 231/210).

Me parece que también tenemos aquí al compañero de la Asociación de Desarrollo para lo cual aquí lo que cabe es ponernos de acuerdo y utilizar un espacio previo al acto para que el Concejo pueda realizar la sesión solemne.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Les dejo la palabra para que ustedes nos digan que les parece.

El Licenciado Greivin Avilés Ortiz manifiesta, que recién está llegando a la zona, y propiamente a la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, sus compañeros le han estado orientando en cuanto esta actividad, la semana pasada nos reunimos con el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para hablar sobre el tema y ver la posibilidad de realizar una sesión solemne ese día, por lo tanto el Señor Ruiz nos invitó a la sesión de hoy para buscar la forma de ponernos de acuerdo.

Efectivamente es un asunto de ponernos de acuerdo, tenemos programado iniciar a las 8:00 a.m., se le pidió a los estudiantes que van a participar que estén a las 7:30 a.m., para iniciar a las 8:00 a.m., el acto solemne, garantizamos que el acto va a durar 45 minutos exactos, ya tenemos el protocolo elaborado, previamente me había reunido con la Asociación de Desarrollo y ellos ceden un espacio, la apertura del acto protocolario a la Municipalidad entonces para ese acto protocolario se ocupaba el nombre del funcionario que dará la apertura, en el protocolo hablaran dos personas, la Municipalidad que hará la apertura y luego una estudiante, posteriormente el Ministerio de Educación tiene programada algunas actividades recreativas y la parte de concierto, pero usted mencionaba que previo al acto protocolario desean sesionar, pregunto se puede hacer posterior al evento, quisiera que nos pongamos de acuerdos por los tiempos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta efectivamente nos preocupamos cuando leímos la nota y ahí se pensó en visitarlos, de suerte los conozco y se la visión que tienen en la parte cívica, y el Concejo Municipal queremos fomentar eso, cómo, visitando las comunidades y en el momento que estemos en las comunidades las personas aprovechen la presencia del Concejo Municipal y hagan algunos planteamientos de interés general y se aprovecha esa fecha de efeméride para realizar esas dos artes que son muy bonitas.

Hablando con ellos les decía que nosotros lo que pretendíamos es sesionar tranquilamente, presenciando y participando y que el Presidente y el señor Alcalde participen un poquito de la parte protocolaria porque son las dos autoridades municipales.

Les planteaba que posteriormente o un momento determinado el Concejo sesionara y que fuéramos hacer la actividad en unión la parte educativa y la parte política o de Gobierno Local que somos nosotros.

El Señor Alejandro Concepción, Asesor de la Dirección Regional manifiesta para mi hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo, empecé solo, luego Javier Olivares ahora el compañero Greivin que viene de Guanacaste está en la plaza que era de Javier Olivares de mucha trayectoria histórica, tal vez ha habido malos entendidos, la idea de nosotros en esta actividad siempre ha sido realizar la sesión dentro de las actividades, inclusive en una ocasión solicitamos a nivel nacional la participación del Concejo de Gobierno para tenerlos acá, pero no se pudo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Después de hablar con Don Álvaro Ilame a Don Luis Concepción de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo, casi que nos pusimos de acuerdo en que la sesión de la Municipalidad se podía hacer posterior a la acto cívico, ojala que se aproveche de parte de la comunidad, queremos dejar los malos entendidos de años anteriores y estamos tratando que de aquí en adelante nos sea mejor.

La idea de este año es hacer algo bastante bueno pero enfocado a los cien años, los próximos años vamos hacer algo de menos complicación para ir organizando los cien años en el año 2021.

No sé si las personas que están aquí saben algo de la historia del monumento que se hizo nuevo, las placas que se mandaron hacer, fue una gestión bastante complicada, el primero que pidió plata a la Municipalidad fui yo, desde antes empezamos a gestionar ese recurso porque el Ministerio a nivel regional no cuenta con un solo cinco ni para regalar un bolsita con agua, todo lo hacemos a través de gestiones, entonces el recurso económico a través de la Municipalidad manejado a través de nadie así se manejó los diez millones que sacaron para lo que hoy tenemos ahí, la otra idea que habíamos manejado hace tiempo era ver la forma de cómo se podía sacar un presupuesto permanente para darle manteamiento al monumento y un fondo para las actividades que se van hacer, ya hemos hablado con Don Luis y con parte del Concejo también se ha manejado esa información, con Jeison lo estuvimos tratando el día de la reunión, no pudimos hablar con Don Gerardo pero para que lo tengan ustedes ahí presente, es un fondo que se podría gestionar y manejar a través de la Asociación, nosotros somos coordinadores gestores y andamos buscando por todos lados los fondos para hacer la actividad, nosotros agarramos esa actividad y nos la apropiamos nosotros porque no es una actividad del MEP, el MEP está dando un aporte de carácter logístico e histórico y todo lo demás la Asociación y la Municipalidad y posiblemente en algún momento nosotros vamos a soltar esa actividad y va a quedar a cargo del Concejo Municipal y la Asociación de Desarrollo quienes manejan esta actividad, ojala con la nota que se les envié, entre todos la hicimos, ya que la idea era tener un encuentro previo para la presentación de la municipalidad ahí, pero están invitados todos a la actividad y siempre ha sido un orgullo que el Concejo Municipal participe en esta activad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay dos cosas importantes que se están manejando Canal 13 se ofreció en venir a hacer todo un reportaje del lugar, especialmente ese día y tratar de cubrir el evento, además el Ministerio de Cultura había ofrecido la presencia de unos de sus directivos en la actividad para ver la posibilidad de lo que usted menciona, la asignación de recursos para darle más vida al lugar.

Por lo tanto, me parece que la realización de evento tanto del MEP como la sesión de la Municipalidad es importantísimo para atraer ese recurso.

Me parece que la propuesta es buena, podemos realizar la sesión solemne después de los actos protocolarios que realiza el MEP, pero si habría que dejarlo hasta el final porque me parece que los dos actos son relativamente cortos tanto como el que hace el MEP como la sesión solemne de la Municipalidad, dejar para después los bailes y otras actividades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Licenciado Greivin Avilés Ortiz manifiesta que no va a haber bailes, la banda de conciertos de Guanacaste va a entonar de tres o cuatro piezas musicales, como les he indicado no va a ser mucho tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien, me parece que podemos acordarlo de esta manera, nada más que ustedes nos digan la hora en podemos iniciar, porque la sesión tiene que empezar en punto, porque la legalidad de una sesión se da por una hora puntual lo más que podría retrasarse son quince minutos.

Creo que todos los regidores y regidoras vamos a tratar de estar en toda la actividad porque primero estamos invitados y luego nos interesa participar de todo.

El Licenciado Greivin Avilés Ortiz manifiesta, que es posible que nosotros llevemos esto a nuestra jefatura para que les responda, nosotros el día de mañana lo presentamos a nuestra jefatura y esa jefatura les va a responder.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no ve ningún problema, el tema es que por acuerdo municipal se había dicho íbamos a realizar una sesión solemne cada año, cada aniversario, si por equis razón el MEP dice que no quiere mezclar las actividades nosotros simplemente coordinaríamos con la Asociación de Desarrollo una hora en la que el Concejo Municipal haría la sesión solemne.

Agradecerles muchísimo, ojala que podamos hacer las actividades seguidas para que quede bien bonito. En la apertura meta al Señor Alcalde Municipal.

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión extraordinaria N°76, celebrada el 29 de enero del 2019.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta cuando vino Doña Ericka ella manifestó cual era el interés de que la municipalidad participara abiertamente a través de la Comisión de Turismo, pero la mayoría de los compañeros no disponen del tiempo por asuntos laborales, por eso me comprometí en ayudarles a los de la comisión, pero al final la comisión prefirió no participar, entonces pedí que se nombrara una comisión pequeña para atender el evento, pero el problema que se ha dado según lo que me dice Ericka es que la administración no tiene mucho interés en participar en algo, ese es el pensamiento de ella, sin embargo le dije a Don Carlos que se nombrara esta comisión y que hiciéramos presencia ahí por lo menos un toldo pequeño y que aprovecháramos la ocasión para distribuir material informativo sobre la amnistía municipal, o en su defecto poner un funcionario para que brinde la información. Pero aún no tenemos certeza si vamos a participar o no, y lo otro es si la Municipalidad va a dar algún recurso económico para alimentación de los que van a estar ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo de la comisión está ahí, el tema que usted toca es fuera del acuerdo, quiero adelantar que la razón de conformar la comisión es para que ellos directamente traigan la solicitud y por medio de acuerdo se le solicite al Alcalde la participación o la asignación de una persona o todo con la información esquis o y, ahora el Alcalde tiene dos opciones cuando se toma un acuerdo vetarlo o ejecutarlo, no estamos buscando ir a ese choque.

Don Álvaro le propongo que redacte la propuesta, que se reúnan la firmen y la traigan al Concejo para la toma del acuerdo.

Con las observaciones presentadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°76.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°76.

De igual manera somete a votación la aprobación del acta de la *sesión ordinaria N° 141, celebrada el día 04 de febrero del 2019*, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina hace referencia al acuerdo N°15, que dice *en razón de la implementación del sistema DECSIS en este Municipio, y que todo trámite se tiene que realizar por medio de este sistema, y que dado que el pago de las cenas a los Señores Regidores*, la pregunta es, el concepto es por cenas o viáticos.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que es por viáticos de cenas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta sin embargo también se había dicho del tema de las dietas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en la ley dice setecientos noventa y nueve, no sé si afectaría el que son ochocientos mil colones para efectos del impuesto a ese rubro de acuerdo al plan fiscal, porque ya en el ochocientos hay que aplicar el 10% del exceso.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que sería aclarar eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sí, porque lo deja dentro del 10%.

El Señor Presidente Municipal pregunta, cuántos han retirado sus viáticos.

Me decía la muchacha y el muchacho que están ahí que para ellos es más complicado como lo están haciendo ahora que como estaba antes, porque tienen que estar recibiendo a cada regidor y haciéndole todo un proceso para entregarle la plata, siento que estamos retrocediendo, quisiera hacerle una solicitud a la Administración, porque no creo que en otra municipalidad la implementación de un sistema se preste para un retroceso, en este caso estamos como retrocediendo antes se depositaba a la cuenta y ahora ya no se puede depositar a la cuenta ahora cada regidor tiene que ir a cobrar, entonces como que complicamos el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

proceso. Entonces sería pedirle a la Administración que valore y estudie esta situación para que no genere un retroceso y más bien mejore la situación. Porque siento que no estamos avanzando, siento que estamos dando un paso atrás, la implementación de los sistemas no es para retroceder sino más bien para avanzar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no es muy analítico de la informática pero tengo un conocimiento elemental en el campo, por eso hacía referencia de que no podemos poner cena porque el concepto puede ser viáticos, ahora la pregunta, quiere decir que los viáticos los tenemos que retirar allá, entonces si se cobran los viáticos allá sería un caos pero hay una cosa que se en materia de informática, Corredores entro en este sistema pero no todas las municipalidades están al 100%, algunas están como un plan piloto, habría que intervenir el sistema para ver cómo se acomodan esos códigos porque hay algunos sistemas que no aceptan el concepto de viáticos porque tiene alguna fórmula que da error y que no permite, habría que insistir.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que es un tema que quería tocar porque estamos retrocediendo, un día vine a Neily y aproveche para retirar los viáticos de cena, pero no pude hacerlo porque el sistema estaba malo, entonces calculo que voy a echar uno, dos o cinco viajes y nunca voy a tener los viáticos de la cena.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos propone que tomemos un acuerdo solicitando que las cosas sigan como eran.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que más bien sería anexarlo al mismo acuerdo, Licenciado como podemos hacerlo, ya sea que se venga canalizando el pago de los mismos como antes, porque a mí hasta pena me da meterme a la Tesorería.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que a como está planteado el acuerdo habría que modificarlo un poquito, porque está aumentando la Caja Chica con un propósito específico (para darles las cenas), no podemos nosotros aumentar la Caja Chica para que nos paguen, porque la Caja Chica es para muchas otras cosas que casi no tienen que ver con el pago de ustedes, entiendo que Don Carlos tiene un problema severo con este sistema, coincido con todos ustedes de que hay un retroceso, ahora no concibo que en pleno siglo XXI existan problemas de informática de algo que parece tan simple de solucionar, no lo concibo ¿por qué razón?, es un sistema de cuentas, es un sistema de codificación.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que no solo es manejo de dineros, es un sistema total de todos los departamentos, entonces es ahí donde hay un poco de problemas, pero si se puede analizar eso.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta creo que no es un problema a largo plazo, me parece que es un problema mientras se arregla la situación del problema, los informáticos para eso estudiaron para corregir los problemas,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

entonces ustedes toman el acuerdo de que sea de forma temporal mientras se soluciona el problema.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta esto se venía haciendo así: los días lunes se firma, al día siguiente se hace una especie de planillita donde va el nombre, número de cuenta y el monto, Contabilidad agarraba eso y lo incluían, pero Don William dice que hay que empezar con el sistema, le dije que para ustedes era un problema retirar eso, porque yo plata no iba a tener e mi oficina, porque según Don William Pérez, yo tenía que tener los ochocientos mil colones y que ustedes retiraban en mi oficina, es un riesgo tener plata ahí, lo que se tiene que hacer es volver al sistema que se tenía antes, hasta que corrijan eso de manera que se le deposite en sus cuentas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que mientras el Asesor nos ayuda con la redacción del acuerdo, vamos pensando en la posibilidad de que la administración analice la posibilidad del pago directo a las cuentas.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que le preocupó ese acuerdo que tomaron en la sesión pasada, porque cuando se implementa un nuevo sistema es con el fin de mejorar o dar un mejor servicio, aquí estamos con un sistema nuevo y tenemos que ir ahí hacer fila para retirar la plata, es mejor como cuando se estaba haciendo, y cuando adopte la idea de cambiarlo al sistema es porque ya lo tienen incorporado y listo, mientras no esté listo que nos sigan pagando como se venía haciendo porque no concibo que con un sistema nuevo se tenga que retroceder porque es para mejorar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene toda la razón el aumento de caja chica no debe decir porque o para, sino que en razón de.

El Señor licenciado Erick Miranda, Legal del Concejo Municipal manifiesta que en razón de las necesidades urgentes que tiene la municipalidad que no puede ser suplido por el límite actual que tiene la Caja Chica, este Concejo Municipal aprueba el incremento.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que el aumento en la caja chica, la justificación que dio el Alcalde es para tener un fondo a final de mes para pagarles, porque el problema es que como el monto que se hace es de casi un millón entonces en esa última semana del mes tendrían problemas, porque ese pago consume casi toda la caja chica de esa semana.

Por otra parte como el pago es por caja chica, la idea es que ustedes vayan a retirar a Tesorería, ese pago.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que mezclamos una cosa con la otra, se va a incrementar el monto de la caja chica para cubrir las necesidades que tiene la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Señor Presidente Municipal manifiesta y que el pago de las cenas de viáticos se realicen por la vía correcta del depósito.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que se solicite a la administración que el pago en ventanilla de los regidores sea de manera temporal.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se vuelva al sistema que había mientras.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el sistema hay que aceptarlo, el acuerdo tiene que ser de manera que no sea para toda la vida que tengamos que ir a la ventanilla, ellos tienen que preocuparse para que se pueda procesar en el sistema el pago de los viáticos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería decirle a la administración que no estamos conformes en que se nos siga pagando en ventanilla.

El Señor Presidente Municipal somete a votación las reformas planteadas al acuerdo N°15.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda reformar el acuerdo N°15, de manera que el cómo se lea como sigue:

Acuerdo N°15: En razón de la implementación del sistema DECSIS en este Municipio, y que todo trámite se tiene que realizar por medio de este sistema, y en razón de las necesidades que tiene la Administración y que no puedan ser suplidas por el límite actual que tiene la caja chica se acuerda aumentar a un millón de colones el monto de pago mínimo por caja chica.

Así mismo dado que es bastante difícil para los Señores y Señoras Miembros del Concejo venir hasta la Tesorería a retirar viáticos, y que si se implementa un sistema nuevo es para avanzar y no para retroceder, se le solicita a la Administración analice la posibilidad que este se realice por la vía correcta, que es el depósito en las cuentas de los mismos.

La Ingeniera Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ella va a llevar el tema a la administración y les va a decir que el Concejo dijo que nosotros tenemos que ver cómo hacemos para seguir pagándoles de la forma antigua mientras resolvemos el problema.

Se reforma el acuerdo

Con las reformas al acuerdo, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta N°141.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°141.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019**

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota suscrita por el señor Pedro Chavarría, Pastor de la Asociación Comunidad Oasis de Paz donde piden la colaboración para la compra de instrumentos musicales en la que requerimos en este momento de un cable de audio de serpiente de 24x8x30 mts, 24 canales XLR, 8 de retorno, 30 metros de largo y de un Monitor Amplificador para Bajo de 300 watts rms, en la que en este momento no contamos con dichos instrumentos, en la que es necesaria para nuestra asociación, para brindar un servicio a nuestra comunidad. Lo cual agradecemos toda la ayuda posible, se despide de ustedes.

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Culturales para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la señora Paulina Trejos Duarte, vecina de Finca Tamarindo de Laurel donde solicitan una ayuda de una silla de baño, es para mi papá que ya está avanzado de edad y no puede caminar, esta silla es para bañarlo ya que él no puede ya caminar ni asearse solo.

Se acuerda trasladar nota a las regidoras Saray Rodríguez y Guiselle Vega, para que trate de gestionar la ayuda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la señora Damaris Rojas Ramírez, vecina de Barrio San Juan Ciudad Neily, solicita una ayuda para arreglar la casa ya que está en malas condiciones, con los materiales que puedan ya que yo no tengo una situación socioeconómica.

Para repararla se necesita cemento, arena o zinc, si se pudiera para arreglarla antes de que entre el invierno ya que la casa se moja porque tiene el zinc muy malo le agradezco su comprensión.

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por la Señora Jennifer Salas Rojas donde solicitan seis alcantarillas para colocarlas en un pozo, pozo que es utilizado para el consumo de uso general por dos familias con un aproximado de 7 personas, nosotros somos humildes trabajadores agrícolas casuales, situación por la cual nuestra economía no nos permite poder optar por comprarlas y como es bien conocido por todos ustedes nuestra comunidad años atrás se ve afectada por los desastres naturales (inundaciones) afectando esta situación nuestro pozo pues se nos desbarranca en sus orillas y de paso le cae todo tipo de basuras y de contaminantes. Si bien es cierto el Ministerio de Salud nos ayuda a clorarlo y limpiarlo con bombas de agua, sin embargo las orillas del pozo quedan muy suaves y a diario tenemos que estar sacando toda la tierra que cae abajo, ocasionando esto mucha dificultad para utilizarlo y es el único medio de agua con la que contamos para uso general de nuestras familias.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Les agradecemos nos tomen en cuenta ya que nos urgen estas alcantarillas para instalarlas antes de que llegue el invierno. Y así evitar múltiples peligros a los que nuestras familias se enfrentan y poder disfrutar tan preciado líquido.

Se acuerda trasladar a la Administración para que analice la posibilidad de ayuda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nata suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo donde presenta informe económico de las ganancias recaudadas en las actividades bailables los días 15, 22, 23, 29, 30 de diciembre del 2018 y 6, 13 de enero del 2019. Fue de ¢1.346.871.75

Dichos fondos se invirtieron en la construcción de los camerinos del estadio Kike Grijalva.

Agradecemos toda la ayuda brindada por parte del Concejo Distrital, Concejo Municipal a la Alcaldía Municipal y a la Administración de la Municipalidad de Corredores y a la vez felicitarles por los cambios y mejoras que son notables en nuestro querido Cantón.

Informe económico por ventas de actividades bailables los días 15, 22, 23, 29, 30 de diciembre del 2018 y el 6 y 13 de enero del 2019.

Entradas por venta de cocina	¢947.461,00
Entradas por venta en bar	¢4.471.900,00
Entradas por inscripciones y tarjetas	¢513.400,00
Entradas por cheque #1009 menudo	¢300.000,00
Total de entradas	¢6.232.761,00

Depósitos por entradas al Banco Nacional

¢1.180.475,00	24/12/2018
¢200.000,00	24/12/2018
¢2.073.390,00	04/02/2019
¢32.000,00	07/02/2019
¢29.520,00	18/01/2019
¢4.400,00	24/01/2019
¢1.886.370,00	25/01/2019
¢791,806.00	25/01/2019
¢34.800,00	25/01/2019
¢6.232.761,00	

Salidas de las actividades.

¢12.000,00	1002	Gastos por representación
¢84.000,00	1021	Carne de cerdo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

¢154.590,00	1022	Hielo, carnes, verduras, artículos de la canasta básica
¢43.484,00	1022	Titania, comisión por menudo, compra de Pito y tarjetas
¢24.000,00	1023	Gastos por representación
¢114.778,00	1007	carne, artículos de la canasta básica, seguridad privada
¢84.000,00	1008	carne de cerdo
¢300.000,00	1009	Menudo para actividades
¢50.984,00	1011	Productos de la canasta básica
¢63.600,00	1012	Compra de refresco
¢107.940,00	1015	seguridad privada, artículos de la canasta básica
¢46.695,00	1017	artículos de la canasta básica
¢19.470,00	1018	artículos de la canasta básica
¢27.376,39	1020	artículos de canasta básica
¢29.520,00	1026	carne y pollo
¢64.247,10	1028	artículos de la canasta básica
¢10.000,00	1029	gastos por representación
¢35.804,00	1030	artículos de la canasta básica
¢41.806,56	1031	artículos de la canasta básica
¢750.000,00	1033	premiación del campeonato
¢2.718.814,22	1034	cervezas, refrescos, leche, salsa tomate
¢102.780,00	1035	pago de electricidad y agua potable
¢4.885.889,25		Total de salidas
¢1.346.871,75		Ganancia General Neta

Se acuerda que el síndico del distrito verifique y le dé seguimiento. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo y la señora Jenny Bustos Badilla, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo donde solicitan la patente temporal y exonerada para la venta de licores para realizar las Fiestas Cívicas Naranjo 2019. Los días 15, 16, 17, 18 de marzo del presente año.

Se solicita el siguiente horario:

Viernes 15 de 5:00 pm a 2:30 am

Sábado 16 de 1:00 pm a 2:30 am

Domingo 17 de 11:00 am a 2:30 am

Lunes 18 de 5:00 am a 2:30 am del día martes 19.

Los recursos obtenidos se utilizaran en la construcción de 3 camerinos del Estadio Kike Grijalva y el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunal. Se adjunta visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

Acuerdo #1: Se acuerda aprobar la solicitud de patente temporal para las Fiestas Cívicas de Naranjo de Laurel los días 15, 16, 17 y 18 de marzo del 2019 y a la vez la exoneración de la misma.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Se acuerda aprobar patente temporal para dicha actividad con 6 votos a favor y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio Presu 2-2019 suscrito por el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto donde le da contestación a oficio AM-001053-2018 de 21 de noviembre 2018.

En cuanto a la solicitud de donación de sillones, planteado por el Hospital Ciudad Neily, donde el acuerdo N°11, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N°130, celebrada el 05 de noviembre de 2018.

El acuerdo del Concejo le pide a la Administración analizar dicha aprobación. Según del el criterio del Lic. Eddy Camacho Madrigal y de este departamento de presupuesto se deben considerar dos aspectos:

Se presupueste dicho dinero en la próxima modificación presupuestaria (¢450.000) en equipo y mobiliario para darle contenido a la donación.

Que el Concejo acuerde favorablemente por el voto de amenos dos tercios de sus miembros, la donación; especificando el monto de (¢450.000) y que autorice al señor Alcalde para que suscriba y formalice el acto. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-027-2019 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, en cumplimiento del inciso d, artículo 22 de la Ley No 8292, Ley General de Control interno el cual indica que compete a la Auditoria Interna, primordialmente lo siguiente:

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Esta Auditoria Interna hace del conocimiento al Concejo Municipal, que a la fecha se encuentran los siguientes informes de auditoría sin aprobación o pronunciamiento por parte de ese ente colegiado:

- 1- Informe INF-AIMC-003-2016, Auditoria de Carácter Especial acerca de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad. Remitido bajo oficio AIMC-0130-2016 del 08 de agosto de 2016.
- 2- Informe INF-AIMC-005-2016, Auditoria de Carácter Especial del proyecto de vivienda por desarrollarse, al costado del Hospital de Ciudad Neily, Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-0156-2016 del 10 de octubre del 2016.
- 3- Informe AIMC-001-2017, Auditoria de Carácter Especial acerca de la Aplicación de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad en la Municipalidad de Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-00104-2017 del 08 de septiembre del 2017.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

- 4- Informe INF- AIMC-001-2018, Auditoría de Carácter Especial de Control sobre el uso de las instalaciones del Mercado Municipal de Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-00109-2018 del 26 de octubre del 2018.

Al respecto, el numeral 37, de la Ley N°8292, Ley General de Control Interno expresa:

Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga, todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente". (El destacado no es del documento original).

Por otra parte, en lo concerniente a las eventuales responsabilidades administrativas en que pueden incurrir el jerarca y los titulares subordinados ante el incumplimiento de los deberes consignados en la Ley General de Control Interno, incluyendo lo relativo a la implantación de la recomendaciones de la Auditoría Interna. Al respecto el artículo No. 39 de la Ley N°8292, Ley General de Control Interno en lo que interesa dice:

La labor que realiza la Auditoría Interna es coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Municipal, por lo que es importante contar con la aprobación de los documentos por parte del Concejo Municipal. Asimismo, permite dar continuidad a la etapa de seguimiento con el propósito de monitorear el desarrollo, el avance de la implementación de las recomendaciones dadas en los informes de auditoría

Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos que se reúne el día sábado 23 de febrero a las 9:00 am. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-0024-2019 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, cumpliendo con lo establecido en el inciso g) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y como parte de la función de seguimiento que le corresponde a la Auditoría Interna, se hace de su conocimiento los documentos remitidos y pendientes de aprobación, a continuación el detalle:

- 1- Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo comprendido: 2017-2021, remitido bajo oficio Al M C-0003-2017 del 30-01-2017.
- 2- Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, periodo comprendido 2017-2022, remitido bajo oficio AIMC-00038-2017 del 24 de marzo del 2017.

La labor que realiza la Auditoría Interna es coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Municipal, por lo que es importante contar con la aprobación de los documentos por parte del Concejo Municipal, para la ejecución de los mismos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-0030-2019 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores, cumpliendo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N°8292 Ley General de Control Interno y la Norma 205.08 del Capítulo II de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoría en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados. (NGASP - R-DC-64-2014)

Esta Auditoría Interna procede a convocar a la conferencia el día 18 de febrero a la 02:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; con el fin de comunicarles el borrador del estudio realizado "Auditoría de Carácter Especial acerca del uso, control y mantenimiento de los vehículos de la Municipalidad de Corredores". Se solicita respetuosamente nombrar los regidores propietarios, que ustedes tengan a bien para la asistencia a dicha presentación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que les pide a todos los regidores propietarios que asistan el próximo lunes a las 2:00 pm a esa presentación que va hacer la Auditoría. Si algún regidor suplente o síndico quiere acompañarnos no los estamos dejando por fuera, vengán y participen de la actividad, pero especialmente por favor que no falten los regidores propietarios.

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Marcela Alán, Directora Ejecutiva Editorial Izcandé donde les ofrece la conferencia "HISTORIA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN COSTA RICA: 1812-1949". Esta conferencia puede ser del interés de su Concejo y quizás se pueda dar en el contexto de la conmemoración de los 45 años de la Municipalidad de Corredores, el próximo 11 de agosto.

La charla la daría el ex diplomático, escritor e historiador Percy Rodríguez Arguello, quien ha escrito cerca de 25 libros sobre la historia de los cantones de Costa Rica.

Este servicio intelectual, de oferente único, tiene un costo de 350.000 colones, a coordinar con esta Editorial e incluye afiche digital, publicidad en redes sociales, honorarios del historiador que dará la charla, presentación en power point y archivo virtual de la actividad y sus fotografías en el sitio www.izcande.com.

La Editorial Izcandé es una organización especializada en la creación, producción, edición y publicación de bienes intelectuales. Tiene una experiencia de 20 años en el campo de las producciones académicas, educativas y culturales. Con las charlas de nuestros escritores, buscamos contribuir a la difusión y preservación de nuestra historia.

Se acuerda trasladar a la Administración para que coordine la actividad y que nos brinde la información de que si tienen contenido presupuestario. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-027-2019 suscrito por el Licenciado Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo, reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas; el Consejo Directivo de FEDEMSUR en la Sesión Ordinaria N° 114-2019, celebrada el día 01 de febrero del 2019, toma el siguiente acuerdo.

"Una vez vista la invitación del Colegio de Ingenieros Civiles para participar en la Capacitación 'Amenaza y Riesgo Sísmico en la Zona Sur' organizado por el Colegio de Ingeniero Civiles y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica de la Universidad de Costa Rica, se acuerda:

- 1- *Que la Federación de Municipalidades de la Región Sur cubra dos espacios por Municipalidad para participar en la Capacitación "'Amenaza y Riesgo Sísmico en la Zona Sur" organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica de la Universidad de Costa Rica, el día sábado 23 de febrero del presente año en el Centro Turístico Neily, Ciudad Neily iniciando a las 8:45am.*
- 2- *Autorizar al Director Ejecutivo para realizar los trámites correspondientes para el pago de la capacitación sujeto a contenido presupuestario y gestionar las invitaciones a los Municipios" ACU-15-114-2019. ACUERDO APRORADO POR UNANIMIDAD.*

Por lo anterior, les solicito confirmarnos su participación e indicarnos los nombres completos de los funcionarios que asistirán.

Se acuerda trasladar a la Administración para que designe dos funcionarios. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Presidencia Ejecutiva IFAM donde los invita a la presentación de Asignación de Fondos para la Planificación Regional y Local enfocada a la Adaptación al cambio Climático.

El día miércoles 13 de febrero de 2019 a las 10:00 am a 12:00 md, en el Auditorio CFIA, Curridabat.

Se acuerda girar viáticos correspondientes al Regidor Álvaro Ruiz Urbina para que asista el día miércoles 13 de febrero de 2019 a las 10:00 am a 12:00 md, en el Auditorio CFIA, Curridabat. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-028-2019 suscrito el Licenciado Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, hago referencia a su oficio N° SG/76912018 de fecha 18 de diciembre de 2018, en el cual hace de nuestro conocimiento el acuerdo N° 5 suscrito por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión ordinaria N° 135 de fecha 10 de diciembre de 2018.

Al respecto, me permito indicar que en apego a los principios de ley referentes a la de recursos escasos, los objetivos de asegurar la eficiente y efectiva asignación explotación, administración y control del espectro radioeléctrico, de procurar que el optimización nación, uso, país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

dispuestos en la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, y los objetivos de política pública incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), ha sido siempre un alto interés del Poder Ejecutivo promover la innovación en beneficio de toda la población.

En materia de radiodifusión digital televisiva, el Poder Ejecutivo desde el año 2009, ha venido promoviendo acciones para sentar las bases que permita lograr con éxito dicho hito histórico, y que la digitalización de estos servicios beneficie a toda la población.

Por ello, en cumplimiento de los principios de legalidad y seguridad jurídica, a partir de la definición del estándar Japonés-Brasileño (ISDB-Tb), se han emitido una serie de normativas para orientar el proceso, entre las que se destacan: el Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET, "Reglamento para la Transición a la Televisión Digital en Costa Rica", publicado en setiembre de 2011; la Directriz N° 069-MICITT, denominada "Directriz de canalización y parámetros técnicos de transmisión" emitida en fecha 16 de mayo de 2014 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 93; la Directriz N° 020-MICITT, denominada "Directriz de canal virtual Asignación de canales virtuales durante la transmisión a la televisión digital terrestre en Costa Rica" publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 73 de 16 de abril de 2015; el Modelo de Referencia hacia; la Transición Digital en Costa Rica; y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (2015-2021), "Una sociedad conectada"

Precisamente, en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), se dispone la aspiración de "crear un entorno habilitador que permita la innovación de la radiodifusión sonora y televisiva hacia su digitalización"; para lo cual se estableció el Proyecto Democratización del Espectro Radioeléctrico el cual dispone como meta, al menos 24 MHz de espectro atribuido al servicio radiodifusión televisiva reservados por el Estado con fines de atención de necesidades locales y nacionales. Meta que parte del reconocimiento legal de la particular naturaleza y de la importancia para el país de la radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre y gratuito, estipulada en el artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642 (en adelante LGT), numeral que establece en lo que interesa que:

El aprovechamiento de la radiodifusión sonora y televisiva, por sus aspectos informativos, culturales y recreativos, constituye una actividad privada de interés público. (...)"

No obstante, es importante aclarar que el espectro radioeléctrico para el servicio de televisión abierta es un bien escaso. Por tanto, la protección constitucional del espectro radioeléctrico, y su condición de recurso escaso y estratégico que debe ser usado de manera óptima, eficiente, equitativa, no discriminatoria y transparente, impiden considerar que el espectro radioeléctrico sea un bien demanial "como cualquier otro". Precisamente, por su naturaleza, en el artículo 3, inciso i) de la LGT, se regula el principio de optimización del espectro radioeléctrico, el cual implica que su asignación y utilización, así como de las infraestructuras de telecomunicaciones deberá ser efectuada "de manera objetiva, oportuna, transparente, no discriminatoria y eficiente, con el doble objetivo de asegurar una competencia efectiva, así como la expansión y mejora de las redes y servicios. (...)"



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Corolario de lo anterior, como recurso natural que es, el espectro radioeléctrico constituye un bien de dominio público, tal y como lo prescribe el artículo 7 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642. Debido a este carácter, posee las características de los bienes demaniales, es decir, son aquellos que por su naturaleza o por decisión de la Asamblea Legislativa, por una votación de al menos dos terceras partes de sus miembros, están afectados a un uso público; por lo que son inalienables, imprescriptibles y están fuera del comercio de los hombres. Sobre los mismos, la Sala Constitucional mediante su voto N° 02408 de las 16:13 horas del 21 de febrero de 2007, ha indicado:

“(...) son aquellos que tienen una naturaleza y régimen jurídico diverso de los bienes privados —los cuales se rigen por el derecho de propiedad en los términos del artículo 45 de la Constitución Política—, en tanto, por expresa voluntad del legislador se encuentran afectos a un destino especial de servir a la comunidad, sea al interés público, y que por ello, no pueden ser objeto de propiedad privada, de modo que están fuera del comercio de los hombres, por lo cual, no pueden pertenecer individualmente a los particulares, ni al Estado, en sentido estricto, por cuanto éste se limita a su administración y tutela.(...)”

Por todo lo indicado, para obtener el derecho de usar y explotar una frecuencia del espectro radioeléctrico para radiodifusión sonora y/o televisiva; debe considerarse que al ser un bien demanial conforme lo establecido por el ordenamiento jurídico y reiterado tanto por la Procuraduría General de la República (PGR) como la Sala Constitucional, se requiere de un proceso concesional, previa determinación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de la necesidad y la factibilidad técnica de estos procesos, y se sujetarán a los principios de transparencia, objetividad, libre concurrencia, publicidad, igualdad y no discriminación; a los cuales podrán participar todos aquellos interesados:

Ahora bien, se ha indicado que la Ley de Telecomunicaciones impone el concurso como medio para otorgar la concesión de radiodifusión. Dicha Ley no establece reglas especiales de concurso para tal efecto, como sí sucede para efectos de la concesión de redes públicas de telecomunicaciones, respecto de las cuales a partir del artículo 12 regula elementos del concurso público. En ausencia de normas especiales sobre contratación, considera la Procuraduría que el concurso para otorgar la concesión de la red de radiodifusión debe ser tramitado conforme lo establece la Ley de Contratación Administrativa, norma general en materia de contratación administrativa. (...)’3 (El resaltado es propio).

Así, ante cualquier vacío o laguna que derive de la aplicación de la Ley de Radio, Ley N° 1758, no solo resulta factible acudir supletoriamente a la Ley General de Telecomunicaciones referida, sino también de la Ley de Contratación Administrativa, norma general que regula la Contratación o Licitación de bienes y servicios para el Estado, y que regula la consecuente protección del interés público que llevan implícitos los procesos citados, así como el cumplimiento de una serie de principios constitucionales, que aseguran que su asignación sea equitativa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Los eventuales procesos de concurso público para la concesión de espectro referidos anteriormente, así como las concesiones actuales que poseen los operadores de televisión, están sujetas a lo establecido en el artículo 21 de la Ley General de Telecomunicaciones, donde se establece que la SUTEL debe emitir una recomendación técnica en caso de estar ante algún caso de concentración de espectro que afecte la competencia efectiva.

En conclusión, el marco jurídico vigente ya contempla el mecanismo para poder satisfacer la necesidad de comunicación local, regional o municipal. De esta forma, el espectro que se libere producto de la transición a la televisión digital podrá ser utilizado para nuevos servicios (como la banda de 700 MHz que será utilizada para sistemas 1MT), y también para servicios de televisión (utilizando los segmentos de frecuencias que seguirán siendo utilizados para televisión en estándar digital y que se liberen del proceso).

Para ello, se debe llevar a cabo un proceso de concurso público orientado a satisfacer tal necesidad, cuya orden de inicio es dictada por el Poder Ejecutivo, previa determinación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones de la factibilidad técnica de estos procesos de concurso público, y basados en criterios de oportunidad y conveniencia pública cuyas reglas se sujetarán a los principios de transparencia, objetividad, libre concurrencia, publicidad, igualdad y no discriminación; a partir de los cuales podrá contemplar el importante sentido social de la comunicación. Concursos donde podrán participar todos aquellos interesados, incluyendo los que estén enfocados en satisfacer necesidades locales, regionales y/o municipales.

En cuanto a la necesidad que los servicios sean prestados en zonas específicas, es importante señalar que la cobertura real de cualquier transmisión de radiodifusión corresponde a un fenómeno físico de propagación de las ondas electromagnéticas considerando las características del medio de propagación, la geografía y otros factores que inciden en la probabilidad de contar con el servicio en puntos determinados con los umbrales técnicos determinados en la reglamentación vigente; y no corresponderá al 100% con una delimitación de zonas geopolíticas específicas (líneas imaginarias), sean regionales o para la totalidad del país (contemplando que esto incluye además territorios costarricenses no continentales)

Estos aspectos técnicos que determinan la cobertura son parte de los elementos que la SUTEL debe contemplar a la hora de llevar a cabo los estudios de necesidad y factibilidad, los cuales además determinan la demanda de las distintas necesidades locales, regionales y/o municipales, y que sirven como base para que el Poder Ejecutivo pueda dimensionar el acto de instrucción de inicio de procedimiento concursal, cuando proceda, y para lo cual se podrá hacer uso del espectro reservado mediante los instrumentos de política pública (por ejemplo, del Proyecto Democratización del Espectro Radioeléctrico del PNDT).

Otro de los aspectos que se deben considerar, es que el estándar seleccionado permite la existencia de tres roles que pueden asumir las partes interesadas en la prestación del servicio de radiodifusión televisiva en estándar digital y que se han detallado en el Modelo de Referencia para Transición a la Televisión Digital en Costa Rica: i) concesionarios de las frecuencias o espectro radioeléctrico; ii) los operadores de canal lógico o programación



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

(creadores de contenidos) y; iii) los desarrolladores o administradores de la red, roles que pueden ser asumidos por una o varias personas físicas o jurídicas, [o cual abre espacios para entablar alianzas privadas, públicas o público-privadas, de forma que permita llevar las parrillas de programación a sus respectivas audiencias haciendo un uso compartido de la infraestructura y/o del espectro, logrando sinergias y reducción de costos operativos. Esto puede generar la figura de un operador multiplex, que porte las señales de múltiples operadores de canal lógico; sin embargo, esto es una opción y no una imposición del modelo. Con respecto a las necesidades de comunicación audiovisual de carácter local, regional y/o municipal que han sido manifestadas a este Ministerio, es importante reiterar que, una vez se cuente con el recurso disponible producto de la transición a la televisión digital, se deben llevar a cabo los procesos concursales que dicte el Poder Ejecutivo, a partir de los estudios de necesidad y factibilidad que emita la SUTEL, los cuales deberán tomar en cuenta las necesidades de comunicación de las distintas regiones del país y los insumos que faciliten partes interesadas de la academia y la sociedad civil. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los instrumentos de política pública antes descritos.

Finalmente, por la relevancia que tiene este proyecto para el país nos complace el apoyo que han manifestado recientemente algunos concejos municipales al proyecto de Transición a la Televisión Digital, siendo que efectivamente los gobiernos locales juegan un rol fundamental en cuanto al desarrollo y despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo las redes de televisión digital. Es por ello que, agradecemos toda la colaboración que se pueda brindar para informar a la población acerca de este hito tan relevante para el país, de manera que las personas estén preparadas ante el cese de transmisiones analógicas de televisión.

El Concejo Municipal acuerda que por lo extenso del documento se acuerda que se traslade una copia de este documento a todos los Señores Regidores, para que lo analicen.

Se recibe copia de oficio CPJ-DE-092-2019 suscrito por el Licenciado Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en el inicio de un nuevo año de trabajo en beneficio de las juventudes costarricenses, es la ocasión propicia para hacerles llegar en nombre del Consejo Nacional de la Persona Joven, un afectuoso saludo de bienvenida al Sistema Nacional de Juventud.

Personalmente, considero oportuno felicitarles por esta nueva responsabilidad que asumen para con las personas Jóvenes del país, sin duda es un reto que estoy seguro asumirán con gran responsabilidad y que contarán con el Consejo de la Persona Joven en los procesos de desarrollo humano que impulsen en sus comunidades.

Por ello queremos expresarles la disposición de la institución de apoyarles en las medidas de nuestras posibilidades institucionales tanto de recursos como legales. Así mismo recordarles que el periodo para la presentación del Proyecto para acceder por los recursos es al 31 de marzo del presente año.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Se recibe copia de oficio CPJ-067-2019 suscrito por el Licenciado José Antonio Mora Valverde, Facilitador de Región, Consejo Nacional de la Persona Joven, donde informa que Cabe señalar como punto prioritario, que los Comités Cantonales serán nombrados por un periodo de dos años, sesionará al menos dos veces al mes, y en su seno definirá un secretario o secretaria que fungirá por dos años. El joven que preside la organización lo elige el Concejo Municipal.

Aclarados los puntos anteriores les informo que por año ingresa un presupuesto por medio del cual el Comité Cantonal de la Persona Joven presenta un proyecto o plan de trabajo, y para el 2019 el presupuesto ordinario, Cantón de Corredores es por la suma de ¢3.689.727,12. Para presentar el proyecto el límite es el último día de marzo 2019, por estos motivos les recomiendo presentarlo cuanto antes por cualquier eventualidad.

El proceso es el siguiente: Comité Cantonal con base a diagnóstico o necesidades de las juventudes del cantón y relación con la Ley General de la Persona Joven elabora el proyecto o plan de trabajo, toma el acuerdo por medio de nota, se presenta al Concejo Municipal y este lo avala por medio de un acuerdo, se envía al Consejo Nacional de la Persona Joven con los dos acuerdos para que este apruebe los recursos.

Les envío una Guía para la Elaboración de Proyectos por si la desean utilizar, es importante que me envíen a mi correo el proyecto para poder colaborar y así pase el proceso sin contratiempos.

La Guía de Proyectos tiene la siguiente información:

- 1- Información sobre la Ley General de la Persona Joven
- 2- Comités Cantonales de la Persona Joven, integración, proceso de conforma
- 3- ¿Qué es un proyecto? Cómo se elabora o componentes de un proyecto.

Agrego y se debe llenar a la mayor brevedad y reenviar para expediente e intercambio de información la nómina o registro del comité cantonal de la persona joven.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SCE10-ESM-0003-2019 suscrito por la Master Milka Cardenal Soto, Directora Escuela Santa Marta y el Señor Luis Alfredo Machado Fallas, Presidente Junta de Educación, donde solicitan que se realice un cambio de destino a la partida específica correspondiente a ¢4.000.000 que se asignó a la institución llamada “Acondicionamiento aula de computo Escuela Santa Marta”, en vista de la remodelación general de la escuela, en la cual se incluyó un aula de informática, no se utilizaron dichos recursos; sin embargo, la escuela requiere de otras necesidades de infraestructura, como los pasos cubiertos que se encuentran en muy mal estado. Por lo anterior solicitamos que se realice dicho cambio con el nuevo nombre de “Reparaciones en Escuela Santa Marta” con el monto asignado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Se acuerda trasladar oficio al Concejo de Distrito primero para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0016-2019 suscrita por la Master Yerli Sánchez Vega, Directora de la escuela Coto 45 y la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisión circuito 09- Ciudad Neily, donde remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Coto 45, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 45, quedando integrada de la siguiente manera:

Eduardo Cubillo Lara	601560368
Heiner Gómez Lara	602610276
Sharlin Loria Umaña	603670455
Xinia Umaña Sánchez	304300077
Miguel Ángel Ramírez Montero	105840397

Se recibe oficio AL-20992-OFI-0189-2019 de la Comisión Especial que se encargara de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE), consultan a este Municipio el expediente 20.404, Ley del Sistema de Estadística Nacional Expediente N° 20.404”.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS

No hay informes de regidores y síndicos

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que en la reunión de la Comisión que tiene a cargo los proyectos de SIC, realizada el día de hoy, se solicitó que su persona (Presidente Municipal) o don Carlos Viales, Alcalde Municipal se apersonaran a la reunión previa de SICA en San José, el día viernes 15 e febrero, por reuniones previas ya agendadas, Don Carlos no puede ir, por lo tanto, queríamos ver si Don Jorge que es el que está nombrado por parte del Concejo en el proyecto puede ir porque la próxima semana vienen hacer un recorrido funcionarios de la Unión Europea, de SICA Salvador, y otras personas de España que vienen a ver los proyecto y lo que se ha hecho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta incluso le dije al Señor Alcalde que sería a la única reunión que puedo asistir, porque ya tengo algunos compromisos. Vean que don Álvaro se designó para que asista a otras reuniones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que va en su vehículo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que ahora que Don Álvaro menciona eso, él va en comisión, la municipalidad no tiene tantos carros, no sé si ustedes han analizado que cuando alguien va en comisión y la persona lleva su propio vehículo, a esa persona dentro de los viáticos se le conceda el combustible.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se pague el pasaje del bus.

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta incluso el combustible, eso es permitido.

El Señor Presidente Municipal Solicitar a la administración el giro de los viáticos respectivos. **Ver capítulo de acuerdos.**

En el caso de Don Álvaro que va para San José, se giren los viáticos y se valore el pago del combustible.

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta no sé si han escuchado sobre el sistema bono patio, eso es cuando yo tengo un lote y no puedo segregar porque no da el área, para sacar un plano este sistema lo que hace es que si a la persona por ejemplo sus padres le dan un pedacito de terreno a la par de su casa, que ella pueda construir una casita a la par, pero debe haber una nota que indique que no se puede segregar. Esto para que estén informados.

El Señor Presidente Municipal comunicarle a la Comisión de Vivienda que vamos a tratar de reunirnos lo más pronto posible para continuar con los temas de vivienda que dejamos pendientes. Por otro lado decirles que escuche que el INDER estaba convocando a reunión para el proyecto de vivienda de San Jorge pero a este Concejo Municipal nadie lo ha convocado.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que es por parte del INVU la convocatoria.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la persona que le estaba diciendo dice que la convoco INDER, entonces dije que interesante que nosotros tomamos los acuerdos, los enviamos a las instituciones, tocamos el tema con el Señor diputado y personeros del INDER que estaban ahí, pero ahora que se reúnen el jueves no nos convocan, ni nos comunican, entonces es importante que la comisión de vivienda se reúna pronto e incluso que hagamos una nota de protesta por esa falta de convocatoria y de respeto al Concejo sobre este tema, de un proyecto de vivienda que se inició en este Concejo Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que mañana le dará seguimiento del porque no han invitado al Concejo y a la vez si se pueden mandar la invitación, porque aquí hay una comisión y este Concejo ha tomado muchos acuerdos y la administración ha invertido recursos para hacer el drenaje de eso, lo importante es que van a iniciar.

El Señor Regidor Porfirio Villareal manifiesta que en Darizara hay una familia, hicieron la casa pero en el lado de atrás tiene espacio para construir una casita, vino aquí y le denegaron el permiso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahora si se puede, eso es lo que está diciendo Don Bernabé.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos decirles que se vale soñar, en una conversación con el Señor Alcalde y a raíz de la reunión que hubo en FEDEMSUR se llegó a la conclusión de que la región sur del país está totalmente fuera de proyectos de impacto regional, hace muchos se hizo un proyecto de impacto regional el Deposito Libre de Golfito, el último que se hizo fue la costanera que dilató más cuarenta años, después habían otros proyectos que fracasaron como: El proyecto Diquis, aeropuerto internacional de la zona sur, y el mercado regional, entonces qué le queda a la zona sur, resulta que el Alcalde tuvo una coincidencia conmigo, en una reunión, y una de las cosas que se hablaba era la carretera Buenos Aires Puerto Limón, se sabe que eso tiene un alto grado de dificultad, primero la parte ambientalista, segundo los recursos económicos, don Carlos es del criterio de que con algo se tiene que empezar, él tiene la idea de hacer una gira de convivio con regidores de Puerto Limón para hablar de este asunto.

Lo que los ambientalistas alegan es que esa carretera corta los corredores biológicos, pero con la tecnología moderna se hacen carreteras que dejan en un alto porcentaje los corredores biológicos mediante túneles y carreteras elevadas, él tiene ese proyecto y mucha gente con experiencia sabe que si eso se hace sería un bum porque nos pone cerquita de Puerto Limón y serviría como un canal seco.

Me decía don Carlos que se vale soñar y que hay países que han logrado lo imposible, me decía que tal vez en Costa Rica no haya problema porque una carretera como esa se da en concesión, entonces me decía que les mostrara la famosa autopista kurakóran que une Pakistán con China, son 1300 kilómetros y fue declarada la octava maravilla del mundo, nadie está hablando que vamos hacer una carretera como Kurakóran pero quiere decir que si se puede.

Se muestra video de la carretera Kurakóran que une Pakistán con China.

Se vale soñar, no es imposible, que no hay plata se le da a un concesionario, que los ambientalistas alegan el corte de los corredores biológicos, hay opciones, túneles y carreteras elevadas.

El Señor Presidente Municipal pregunta, cuál sería la propuesta don Alfonso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que de momento sería apoyo a la idea que tiene el Señor Alcalde, posteriormente el Señor Alcalde les presentara la idea a ustedes de un convivio con la Municipalidad de Limón.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que esta bonita la idea, se vale soñar, vean duramos más haciendo un kilómetro de carretera que ellos haciendo diez kilómetros de carretera, uno lo ve imposible porque aquí es un mundo hasta para cortar un árbol, pero no hay que talar un árbol al final la gente lo que ocupa es una salida.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esperemos la presentación o solicitud que nos haga el Señor Alcalde para hacer el convivio con la Municipalidad de Limón para hablar del tema, y ver qué acuerdo se puede tomar en conjunto y trabajarlo con el MOPT.

Me parece que en este país vivimos un retraso de cien años, por ejemplo el Gobierno de China está deseando que Costa Rica le diga que hagan la calle, ellos vienen la hacen, la concesionan y no tenemos que meter ni las manos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene un tema un poco incómodo, Don Carlos es soñador y nos hace soñar a nosotros, peor también nos hace pensar en ciertas cosas, ahora que anduvimos en estas giras él muy contento y nosotros muy motivados nos fue a enseñar la intervención de las carreteras, sin embargo el material que están utilizando a mi concepto iba a tener algunas consecuencias, también le hice ver que en un momento determinado cuando compramos la finca y fuimos al sitio y en esa oportunidad conociendo un poco de la geología les dije: *luego de caminar sobre los senderos existentes observamos que efectivamente la finca cuenta con tajos que pueden ser objeto de explotación de materiales Pétreos.*

Las rocas existentes con bloques fragmentadas de distintos tamaños en forma natural, permiten que los costos de la explotación del tajo sea muy barato y se puede usar en los caminos vecinales sin mayor procesamiento. No obstante encontramos un sector de la finca con una cantera del mismo material poco consolidado, muy frágil pero igual se puede explotar para otros usos en vista que su contenido es carbonato de calcio aliados con otros minerales que son aptos para tratamiento de suelos ácidos. Estos suelos son muy comunes en estos trópicos y se puede regular su PH, con la incorporación del carbonato de calcio al suelo.

Hay un sector de la finca que fuimos a ver y dije que ese material no era para carretera y lo escribí, porque es material muy frágil pero hay un material más arriba en la finca que les dije que ese material si es utilizable en las carreteras, sin embargo don Carlos nos corrió ahí y yo lo entiendo él estaba muy entusiasmado, y nosotros también estábamos muy motivados, pero el material que echaron en la carretera no era el correcto, debido ésta situación recibí un audio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Seguidamente da a conocer el audio de una vecina que dice: ¡Hola Don Álvaro! estoy preocupada por lo que está sucediendo en Palma Real y Rio Nuevo, que bendición que la Municipalidad este arreglando las calles, totalmente a favor, lo que sucede es que estamos viendo un material blanco desconozco de que esta hecho, esto ha sido una cosa terrible aquí Don Álvaro, usted no tiene idea la capa de polvo, como están las plantas, lo que más me preocupa es la salud pulmonar de todos los habitantes de esas dos grandes urbanizaciones, por las características que ha tenido ahí se conserva demasiado polvo, fui a dejar una amiga y habían automóviles según yo abandonados prácticamente, y me dice mi amiga que no, que llegaron a pasear y que han estado ahí por dos horas y prácticamente no se sabe el color del carro.

¿Qué es lo que podríamos pensar?, lástima que don Carlos no vino pero se ve el entusiasmo que tiene, que todo lo hace de buena fe, solo que nosotros dentro del informe le hicimos las recomendaciones, a pesar que no soy Ingeniero, pero tengo conocimientos básicos de eso y además le hice la observación a don Carlos de la experiencia que tuve cuando viajo a San Vito que vi muchos cambios del material que le echaban a la carretera y como me metí en ese campo de rocas y piedras me fijaba mucho y me daba cuenta cual era el material más sólido y el más frágil.

Tal vez indicarle a don Carlos que busquemos el material más ideal que es el que está en la parte de arriba de la finca para el arreglo de las carreteras.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van a tomar la exposición que usted hace y le vamos a pedir a la señora secretaria que la haga llegar a la Administración.

El tema del polvo es inevitable, no es una cuestión del material que se eche si no del verano, porque el verano es así, aquí lo que habría que ver si ese material es más fuerte o afecta más a las personas por el periodo del compacto si es más lento, esas son las cosas que tendríamos que ver técnicamente, pero nosotros aquí no somos los más indicados para decir técnicamente si el material es mejor o es peor, eso tiene que ser un estudio por parte de los ingenieros.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que si los casos se están dando por ese material como lo indica la doctora, es extraño por que el Hospital, si hubiera una alerta por problemas pulmonares, hubiera generado un documento formal, pero si la situación se está dando por contaminación que está provocando la Municipalidad, inmediato el Ministerio de Salud y el Hospital generan un documento.

Entonces es muy importante no alarmar a la gente por algo que no está formal, es por eso que hay que analizar bien el tema y ver qué es lo que sucede porque no solo se está aplicando ahí si no que se aplicó en todo Neily y es extraño que solo ahí se esté dando el problema respiratorio.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que le da enojo escuchar eso, ya que tengo 23 años de vivir en una zona donde el camino es de lastre, donde está Administración por lo menos dos veces al año la está arreglando y no sé cómo la gente es tan inconsciente y reclama, el polvo es inevitable ya que tenemos un verano fuertísimo y que podemos hacer,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

nada podemos hacer pero porque culpar a la Alcaldía a esta Administración de una cosa de estas.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que con el tema de material calizo, ahí es San Martín y San Miguel hay experiencias por parte de la Municipalidad, utilizan ese mismo material, es el mismo polvo y la gente no se enferma, en el momento que llueva ese material se va hacer un barro, pero cuando eso compacta y eso es cemento, porque ustedes pueden caminar en toda esas parte altas en Paso Canoas y no hay huecos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que yo alabó la gestión del Alcalde, lo que pasa es que es un asunto de un vecino y me di a la obligación como regidor de exponerlo a los compañeros para deliberar, pero no crítico.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que independientemente de la molestia de la vecina don Álvaro es un regidor y tiene todo el derecho de traer lo que los vecinos le presenten, esto no es una cuestión personal, sino que es una queja de un vecino, él lo trae aquí no estamos acusando a nadie sino que nosotros como Concejo Municipal podemos pedirle a la representante de la Administración que valoren hasta echar un poquito de agua.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que lo que el regidor Cristian García decía es cierto y cuando aquí no se había empezado a echar ese material ya lo sabíamos por Coto Brus y otras comunidades que echan esos materiales y ese material el porcentaje que produce de polvo es mínimo.

Lo que podría ocurrir es lo siguiente que se material se utilizó ahí no le ha caído agua y eso no ha compactado.

ARTÍCULO IX.

MOCIONES

Moción presentada por el Regidor Alfonso Padilla Campos.

Moción de los Regidores Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Álvaro Ruiz Urbina y Bernabé Chavarría Hernández, a efecto de que se tome un acuerdo solicitando a la Administración los estudios y construcción del puente que une a la comunidad de San Juan de Laurel con el poblado de Mango.

Esto se ubica sobre un canal de unos 5 metros de boca, así mismo, que en este camino echen unas cinco vagonetas de lastre para reparar un tapón de unos 300 metros que impiden el paso de vehículos de San Juan a Mango, ofrecen que el back-hoe de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel se encargaría de distribuir el lastre en dicho camino.

Por otra parte tienen disponibles tres vigas de hierro H ferroviario de 8 metros de longitud cada una, así como algunos riles 70 de ferrocarril. Los vecinos están muy molestos ya que tienen ocho años de luchar por este puente y la Municipalidad no ha hecho nada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Manifiestan que el año pasado se hizo presente una comisión de regidores y técnicos de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad y no tuvieron la fineza de bajarse del carro para hacer una valoración del camino y por ahí mismo regresaron.

Este puente es utilizado por siete familiares obligatoriamente así como los vecinos en general y por el mismo pasa una gran producción de palma africana, lo que hay actualmente son unas alcantarillas en mal estado que colapsaran el próximo invierno y este relleno provoca un embalse que inunda la comunidad.

Nota: esta inspección fue realizada por los regidores Alfonso Padilla Campos, Ever Arburola Olmos, el día jueves 07 de febrero del 2019.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción presentada por los Regidores Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Álvaro Ruiz Urbina y Bernabé Chavarría Hernández, misma que es aprobada.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción.

ARTÍCULO X.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación al Concejo solicitud del Pastor de la Asociación Comunidad Oasis de Paz solicitando a colaboración para la compra de instrumentos musicales requieren a saber un cable de audio de serpiente de 24x8x30 mts, 24 canales XLR, 8 de retorno, 30 metros de largo y de un Monitor Amplificador para Bajo de 300 watts.

Acuerdo N°02: Visto el oficio FEDEMSUR-DE-OF-027-2019, del Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas; el Consejo Directivo de FEDEMSUR remite el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 114-2019, del día 01 de febrero del 2019, por medio del cual comunica que FEDEMSUR cubre dos espacios por Municipalidad para que dos funcionarios de cada Municipalidad puedan participar en la Capacitación "Amenaza y Riesgo Sísmico en la Zona Sur" organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica de la Universidad de Costa Rica, el día sábado 23 de febrero del presente año en el Centro Turístico Neily, Ciudad Neily iniciando a las 8:45 a.m.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que designe a dos funcionarios municipales, para que participen en esta actividad.

Acuerdo N°03: Analizada la solicitud de la Señora Paulina Trejos Duarte, vecina de Finca Tamarindo de Laurel solicitando una ayuda de una silla de baño, para su papá que ya está avanzado de edad y no puede caminar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a las Regidoras Saray Rodríguez y Guiselle Vega, para que gestionen ante el IMAS y ante La Red de Cuido del Adulto Mayor la ayuda que solicita la Señora Trejos Duarte.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación al Concejo nota de la señora Damaris Rojas Ramírez, Vecina de Barrio San Juan Ciudad Neily, solicita una ayuda para arreglar la casa que está en muy malas condiciones.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Administración para que analice la posibilidad de brindar la ayuda solicitada por la Señora Jennifer Salas Rojas, vecina Los Castaños, solicita seis alcantarillas para colocarlas en un pozo.

Acuerdo N°06: Por mayoría de seis votos se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo en Fiestas Cívicas Naranjo 2019. Los días 15, 16, 17, 18 de marzo del presente año, con el fin de recaudar fondos para la construcción de camerinos en el Estadio Kike Grijalva y mantenimiento de la infraestructura comunal.

Con el siguiente horario: El 15 de marzo del 2019 de 05:00 p.m., a 02:30 a.m., el día 16 de marzo del 2019 de 1:00 p.m., a 08:00 p.m. y el día 17 de marzo del 2019 de 11:00 a.m. a 2:30 a.m. y el día lunes 18 de marzo de 5:00 p.m. a 2:30 a.m. del día martes.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°07: Visto el oficio AIMC-027-2019 del Auditor Interno Municipal, indicando que la fecha se encuentran los siguientes informes de auditoría sin aprobación o pronunciamiento por parte de ese ente colegiado:

Informe INF-AIMC-003-2016, Auditoria de Carácter Especial acerca de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad. Remitido bajo oficio AIMC-0130-2016 del 08 de agosto de 2016.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Informe INF-AIMC-005-2016, Auditoria de Carácter Especial del proyecto de vivienda por desarrollarse, al costado del Hospital de Ciudad Neily, Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-0156-2016 del 10 de octubre del 2016.

Informe AIMC-001-2017, Auditoria de Carácter Especial acerca de la Aplicación de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad en la Municipalidad de Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-00104-2017 del 08 de septiembre del 2017.

Informe INF- AIMC-001-2018, Auditoría de Carácter Especial de Control sobre el uso de las instalaciones del Mercado Municipal de Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-00109-2018 del 26 de octubre del 2018.

Plan de Capacitación de la Auditoria Interna para el periodo comprendido: 2017-2021, remitido bajo oficio Al M C-0003-2017 del 30-01-2017.

Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, periodo comprendido 2017-2022, remitido bajo oficio AIMC-00038-2017 del 24 de marzo del 2017.
Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, periodo comprendido 2017-2022, remitido bajo oficio AIMC-00038-2017 del 24 de marzo del 2017
Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, periodo comprendido 2017-2022, remitido bajo oficio AIMC-00038-2017 del 24 de marzo del 2017

En razón que dichos informes fueron trasladados a la Comisión de Jurídicas, se acuerda que la Comisión de Jurídicos se reúna el día sábado 23 de febrero a las 9:00 a.m., para el análisis de estos documentos.

De igual la Comisión de Jurídicos se reúne el día sábado 16 de febrero a las 9:00 a.m. para continuar con el análisis del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°08: Visto el oficio de la Licenciada Marcela Alán, Directora Ejecutiva Editorial Izcandé ofrece la conferencia ""HISTORIA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN COSTA RICA: 1812-1949". Esta conferencia puede ser del interés de su Concejo y quizás se pueda dar en el contexto de la conmemoración de los 45 años de la Municipalidad de Corredores, el próximo 11 de agosto.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración esta propuesta a efecto que analice para que coordine la actividad y que nos brinde la información de que si tienen contenido presupuestario.

Acuerdo N°09: Con base en la moción presentada por los Regidores Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Álvaro Ruiz Urbina y Bernabé Chavarría Hernández, aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal se acuerda solicitar a la Administración se realicen los estudios correspondientes para la construcción del puente que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

une a la comunidad de San Juan de Laurel con el poblado de Mango. Este se ubica sobre un canal de unos 5 metros de boca.

Para este puente los vecinos disponen de tres vigas de hierro H ferroviario de 8 metros de longitud cada una, así como algunos rieles 70 de ferrocarril.

De igual forma se solicita que a este camino se le echen unas cinco vagonetas de lastre para reparar un tapón de unos 300 metros que impiden el paso de vehículos de San Juan a Mango, para lo cual ofrecen que el back-hoe de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel se encargaría de distribuir el lastre en dicho camino.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina para que asista a reunión con funcionarios de DINADECO el día 12 de febrero y a presentación de Asignación de Fondos para la Planificación Regional y Local enfocada a la Adaptación del Cambio Climático a realizarse el día 13 de febrero en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Se le asigne el combustible, en razón que el Señor Regidor Ruiz Urbina viaja en su vehículo.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez para que asista a reunión con funcionarios de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) el día 15 de febrero del año 2019, para tratar el tema de los proyectos que esta organización está ejecutando en nuestro Cantón.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar al Síndico al Concejo de Distrito Primero, solicitud de la Junta de Educación y Directora de la Escuela del Barrio El Carmen de Abrojo, para que se realice el cambio de destino de la partida específica, Acondicionamiento de Aula de Computo Escuela Santa Marta, para que la misma se utilice en reparaciones en la Escuela Santa Marta.

Acuerdo N°13: De conformidad con el oficio Presu-2-2019, del Encargado de Presupuesto, por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda solicitar a la Administración se presupueste vía modificación interna, del rubro de equipo y mobiliario la suma de ¢450.000.00 para la compra de sillones para la Sala de Pediatría del Hospital de Ciudad Neily, mismos que se otorgaran por donación, para lo cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal, para que formalice y suscriba con la Dirección del Hospital de Ciudad Neily este acto de donación.

Acuerdo N°14: Visto el informe económico presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de las ganancias recaudadas en las actividades bailables los días 15, 22, 23, 29, 30 de diciembre del 2018 y 6, 13 de enero del 2019, por ¢1.346.871.75, mismas que se van a invertir en la construcción de los camerinos del estadio Kike Grijalva. El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe al Síndico del Distrito Tercero, para que verifique y le dé seguimiento al mismo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°142
11 DE FEBRERO DEL 2019

Acuerdo N°15: Escuchada la exposición del Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, referente al mal estar que le han expuesto los vecinos de Río Nuevo, por el material que se ha estado utilizando en la reparación de las calles de esa comunidad, que ha incrementado los problemas de salud de los pobladores de esa comunidad (alergias y problemas respiratorios), se acuerda solicitar a la Administración analizar la posibilidad de cambiar este material.

ARTÍCULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las seis con cuarenta y cinco minutos de la noche, del día 11 de febrero del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal.